

**RESOLUCIÓN N° 38/2019-D.R.H. SAN LUIS, Veintinueve de Enero de Dos Mil Diecinueve.-**

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 01/02/2019, al Dr. MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE, Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, AUTORIZANDO Salida de Jurisdicción desde las CERO (0:00) horas del 01/02/2019 hasta las VEINTICUATRO (24:00) horas del día 02/02/2019, y DESIGNAR Juez Subrogante al Dr. JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA, inter dure su ausencia.-

II) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 01/02/2019, a la Dra. MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO, Juez interina del Juzgado de Familia y Menores N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, AUTORIZANDO Salida de Jurisdicción desde las CERO (0:00) horas del 01/02/2019 hasta las VEINTICUATRO (24:00) horas del día 02/02/2019; DESIGNAR Juez Subrogante a la Dra. VIVIANA ELIZABETH OSTE, inter dure su ausencia.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria de Años Anteriores, la que se hará efectiva desde el 04/02/2019 hasta el día 14/02/2019, o su efectivo reintegro (Art. 6 del acuerdo N° 561/2018 –Reg. de Lic.); a la Dra. MARÍA DEL VALLE DURAN.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial, la que se hará efectiva desde el 11/02/2019 hasta el día 19/02/2019, o su efectivo reintegro (Art.6 del Acuerdo N° 561/18 –Reg. de Lic.); a la Dra. LORENA ALEJANDRA BAEZ.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial, la que se hará efectiva desde el 04/02/2019 hasta el día 08/02/2019, o su efectivo reintegro (Art.6 del Acuerdo N° 561/18 –Reg. de Lic.); a la Dra. VIRNA MILENA EGUNOA.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Años Anteriores, la que se hará efectiva desde el 01/02/2019 hasta el día 21/02/2019, o su efectivo reintegro (Art.6 del Acuerdo N° 561/18 –Reg. de Lic.); al Dr. FERNANDO OSCAR ESTRADA. A los efectos de la correspondiente subrogación, DESIGNESE a los siguientes funcionarios:

- Dra. CAROLINA ANDREA MONTE RISO: 01/02 hasta el día 07/02/2019.
- Dr. FERNANDO RODRIGUEZ: 08/02 hasta el día 14/02/2019.
- Dr. NESTOR LUCERO: 15/02/2019 hasta su reintegro.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 29 de Enero de 2019.